

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**EXÁMENES PARA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES,
EXÁMENES PREOCUPACIONALES, CONTROL DE
AUSENTISMOS, COMPLEMENTARIOS.**

TUCUMÁN (LM)

2020

1. Objeto

La presente contratación tiene por objeto contar con el Servicio de Medicina Laboral para la realización de exámenes psicofísicos, preocupacionales, de control de ausentismo y de interconsultas para el personal de Larga Distancia, Tucumán (Mitre), cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio y exigible por autoridades de aplicación u organismos externos mediante requisitos legales y vigentes establecidos.

Así mismo cumplimentar con el procedimiento para el otorgamiento de las habilitaciones para conducir y las diferentes resoluciones de acuerdo a las normativas.

Los exámenes tienen como propósito determinar la aptitud del personal de conducción y operativos de Trenes Argentinos conforme a sus condiciones psicofísicas para el desempeño de las actividades que se le requieren. Servirá así mismo para detectar patologías preexistentes y evaluar la adecuación del personal de Trenes Argentinos en función de sus características y antecedentes individuales.

2. Descripción del Servicio.

El Área de Medicina Laboral solicitará vía correo electrónico a la empresa prestadora la cantidad de turnos que sean necesarios para realizar los exámenes. El prestador deberá otorgar los turnos dentro de las 72hs hábiles de solicitado el mismo.

Dentro de las 48 hs de efectuados, se debe informar los resultados de los exámenes realizados en formato digital y dentro de los 7 días en formato papel al Área de Medicina Laboral. (ANEXO B) Además el contratista deberá presentar mensualmente un informe detallado de prestaciones realizadas durante el periodo. RRHH comunicara al inicio del contrato los medios y referentes que se vincularan con el prestador para la realización del servicio y se compromete a mantener actualizada tal información con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

Bajo ningún concepto podrá postergarse la atención al personal de Trenes Argentinos por falta de equipos o mal funcionamiento de los mismos, ni por la ausencia de profesionales. Ante eventual rotura o deterioro de equipo e instrumental o ausencia de algún profesional. El no cumplimiento de lo detallado en el presente párrafo, la hará pasible de las penalidades correspondientes.

Todos los estudios contemplados en los exámenes médicos laborales preocupacionales deberán ser realizados en la misma institución y en el mismo día de concurrencia del postulante y/o trabajador.

Tanto el establecimiento, la cantidad de profesionales como el instrumental y/o equipos a utilizar deberán ser propios y los necesarios a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las prestaciones, objeto de esta contratación.

Las prácticas referidas a la realización de estudios psicológicos, cardiológicos, neurológicos, auditivos y visuales u otros estudios especiales deberán ser efectuadas y revisadas por el especialista que en cada caso corresponda.

Los exámenes originales deberán contener la aceptación del postulante y/o trabajador, con el párrafo escrito de su puño y letra como declaración jurada, de aceptación de estudios de laboratorio tendientes a descartar el consumo de sustancias no permitidas en el ámbito ferroviario.

Los estudios radiológicos incluidos deben encontrarse rotulados con tipografía tipo plomo o similar con Apellido y Nombre y/o número de DNI del examinado.

La prestadora deberá, comunicar nombre y apellido del individuo, DNI, fecha y hora de atención, y toda información que consideren relevante, de quienes se presentaron efectivamente a realizar el estudio asignado.

Los estudios psicológicos deben contener como mínimo los parámetros y test requeridos por la C.N.R.T.

Normativa Vigente:

Acta N° 2 de la C.N.R.T.

3. Especificaciones técnicas

Atento a lo dispuesto en la Resolución 37/10 SRT, el servicio a prestar por el proveedor y sobre el que deberá efectuar su oferta económica consiste en:

- **Examen de Habilitación de Conductores:**
 - Se efectuará historia clínica completa
 - Examen clínico completo
 - Examen oftalmológico: agudeza visual y visión de los colores (Test de Ishihara y Farnsworth), campimetría. Informe por especialista.
 - Examen Auditivo: audiometría tonal.
 - Psicotécnico:
 - Test de Bender
 - Test de Toulouse
 - Test Raven
 - Test HTP

- Entrevista semidirigida
- Cuestionario desiderativo
- Informe completo y entrega de los test realizados SIN EXCEPCIÓN
- Análisis de sangre:
 - Hemograma
 - Hepatograma
 - Eritrosedimentación
 - Glucemia
 - Uremia
 - Uricemia
 - TSH, T4L
 - Colesterol Total – LDL
 - Trigliceridemia
 - Kit 6 Drogas en orina (Cocaína, marihuana, opioides, anfetaminas, benzodicepinas, barbitúricos)
 - Alcohol en sangre
 - Análisis de orina completo
- Electrocardiograma con informe por especialista
- Electroencefalograma con informe por especialista
- RX panorámica de Tórax frente con informe.
- RX de columna lumbosacra F y P
- **Exámenes Preocupacionales**
 - Se efectuará historia clínica completa
 - Examen clínico completo
 - Examen oftalmológico: agudeza visual y visión de los colores (Test de Ishihara), campimetría.
 - Examen Auditivo: audiometría con informe
 - Psicotécnico (informe completo de técnicas realizadas sin excepción)
 - Análisis de sangre
 - Hemograma
 - Hepatograma
 - Eritrosedimentación
 - Glucemia
 - Uremia
 - Colesterol total LDL
 - Trigliceridemia
 - Cocaína y marihuana en orina
 - Alcoholemia

- Análisis completo de orina
- Electrocardiograma con informe por especialista
- RX panorámica de Tórax frente con informe
- RX Columna lumbar F P con informe.
- **Exámenes complementarios**
 - Polisomnografía con saturimetría
 - Resonancia sin contraste
 - Ergometría
 - Ecocardiograma
 - Psicodiagnóstico
 - Drogas en orina (cocaína, marihuana, según corresponda)
- **Interconsultas con especialistas**
 - Psiquiatría
 - Psicología
 - Otorrinolaringología
 - Nutrición
 - Oftalmología
 - Cardiología
 - Neumonología
 - Traumatología
- **Control de Ausentismo:**
 - En consultorio: Para evaluar enfermedades inculpables con incapacidad laboral, validar certificados de médicos tratantes, otorgar altas laborales. Seguimiento de ausencia prolongada en consultorio propio en la localidad de San Miguel de Tucumán.
 - En Domicilio: Para evaluar enfermedades inculpables con incapacidad laboral, validar certificados de médicos tratantes, otorgar las altas laborales. A demás verificar que el trabajador esté realizando el reposo médico en su domicilio o en el caso en que el que no pueda deambular y acercarse al consultorio. El paciente debe tener domicilio dentro de la Provincia de Tucumán (Barrio Esteban Echeverría, Barrio el Chaqar, Lastenia, Los Vallistos, Manantial de Ovanta, Monteros, San Andrés, San Miguel de Tucumán, Tafí Viejo, Villa Urquiza, Yerba Buena) y/o en Santiago del Estero (Localidad Herrera y La Banda)

4. Plazo de Contratación

La duración del contrato será de DOCE (12) meses a computarse desde la firma de Acta de Inicio suscripta entre las partes contratantes o hasta agotar la cantidad de exámenes totales, lo que suceda primero.

5. Consideraciones para la Contratación

Sólo se recibirán ofertas por la totalidad de los ítems solicitados, debiendo ser desestimadas aquellas ofertas que no lo cumplan.

Se le adjudicará la contratación total por cuestiones operativas a un solo proveedor sobre todos los ítems.

La cantidad de estudios a realizar según el alcance se describen en el Anexo A del presente pliego. Dichas cantidades son estimativas y podrán variar en función de las necesidades operativas de la línea de acuerdo a las instrucciones que oportunamente imparta el área requirente.

El oferente deberá contemplar todos los gastos relacionados a éste servicio al momento de la cotización (ANEXO C). Ya que serán de exclusivo cargo todos los costos y gastos directos o indirectos que contemple el servicio.

SOFSE enviará en forma de solicitud de provisión el detalle de la necesidad. Las solicitudes se realizarán vía mail al prestador, o en la plataforma que disponga el mismo para enviar la información necesaria para tal efecto.

SOFSE solo abonará los exámenes médicos laborales efectivamente realizados y debidamente certificados, sin que la Contratista tenga nada que reclamar cuando existan diferencias entre las cantidades ofertadas y las efectivamente requeridas y certificadas por SOFSE.

6. Requisitos Técnicos para los Oferentes

Deberá acreditar un mínimo de DOS (2) años de experiencia comprobable en la ejecución de servicios similares y/o de igual magnitud mediante documentos probatorios.

Presentar documentación que acredite la habilitación del Centro Médico.

Presentar nómina de profesionales especializados para cada función que acreditará a través de la matrícula nacional y/o provincial según corresponda de cada profesional actuante.

Acreditar domicilio en la región de San Miguel de Tucumán (Capital de la Provincia)

Deberá contar con establecimiento propio, mediante la presentación de contrato de alquiler con un plazo superior al vencimiento del servicio de la presente o título de la propiedad.

Los documentos físicos deberán estar firmados y sellados por el especialista de cada materia de acuerdo a la práctica realizada. Posteriormente visados por un responsable Médico Profesional de la salud acreditándose mediante título de Especialista en Medicina Laboral o Medicina del Trabajo (Matriculado).

ANEXO A

Tipo de examen TUCUMAN	Cantidades
Examen psicofísico conducción	22
Examen preocupacional	5
Examen contraprueba sustancias psicofísicas en orina	10
Examen Ergometría	4
Examen ECG Color	4
Examen Electroencefalograma	5
Examen Radiografía	5
Resonancia sin contraste	3
Audiometría	5
PSG	20
Interconsulta con psicología c/psicodiag.	8
Interconsulta con psicología	5
Interconsulta nutricional	8
IC. Traumatología	15
IC. Psiquiatría	5
IC. Oftalmología	5
IC. Neumología	5
IC. Cardiología	5
IC. Otorrinolaringología	5
Control de Ausentismo a Domicilio	300
Control de Ausentismo a Consultorio	350

ANEXO B

Línea General Mitre: Av. Ramos Mejía 1398, Anexo Hall Central Mitre –C.A.B.A.

ANEXO C: PLANILLA DE COTIZACIÓN

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -					
ANEXO D		LOGO OFERENTE			
Exámenes para habilitación de Conductores, exámenes preocupacionales, control de ausentismos, complementarios. Línea Mitre (Larga Distancia) – Tucumán					
PLANILLA DE COTIZACION					
RAZON SOCIAL		PRESUPUESTO N°		MONEDA	Pesos ARG
CUIT				PLAZO	12 MESES
DIRECCION/CIUDAD/CP		EXPEDIENTE N°		ACCIÓN PÚBLICA NACIONAL	
EMAIL - CONTACTO					
RECLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LÍNEA MITRE- TUCUMÁN				
Item 1	Examen Psicofísico de Conducción	Uni.	22		
Item 2	Examen Preocupacional	Uni.	5		
Item 3	Examen Contraprueba de Sustancias Psicoactivas en orina	Uni.	10		
Item 4	Examen Ergometría	Uni.	4		
Item 5	Examen ECG Color	Uni.	4		
Item 6	Examen Electroencefalograma	Uni.	5		
Item 7	Examen Radiografía	Uni.	5		
Item 8	Resonancia sin Contraste	Uni.	3		
Item 9	Audiometría	Uni.	5		
Item 10	PSG	Uni.	20		
Item 11	Interconsulta con psicología o/ Psicodiagnóstico	Uni.	8		
Item 12	Interconsulta con Psicología	Uni.	5		
Item 13	Interconsulta nutricional	Uni.	8		
Item 14	IC Traumatología	Uni.	15		
Item 15	IC Psiquiatría	Uni.	5		
Item 16	IC Oftalmología	Uni.	5		
Item 17	IC Neumología	Uni.	5		
Item 18	IC Cardiología	Uni.	5		
Item 19	IC Otorrinolaringología	Uni.	5		
Item 20	Control de Ausentismo a Domicilio	Uni.	300		
Item 21	Control de Ausentismo a Consultorio	Uni.	350		
SUBTOTALES					\$,00
IVA _____ %					\$,00
TOTAL					\$,00
TOTAL DE PESOS					MÁS
Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).					
Plazo: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).					
Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).					
FIRMA y ACLARACION					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET Exámenes Médicos - LD Tucumán (LM) 2020 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.